

## CIRCULAR KRESTON No 013 - 19

**PARA:** LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

**ASUNTO:** Resolución 000841 del 2019 - GRANDES CONTRIBUYENTES 2019-2020

Mediante la Resolución 00841 de 2019, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, calificó y descalificó la calidad de Grandes Contribuyentes, la cual aplica por los años 2019 y 2020, según expresa disposición de su artículo 1°.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la calificación rige a partir de la emisión de la mencionada resolución, los contribuyentes clasificados como “Grandes Contribuyentes”:

- Adquieren la calidad de agentes de retención del IVA y deberán cumplir con las obligaciones correspondientes, sin perjuicio de lo previsto en normas especiales.
- Deberán presentar y pagar las declaraciones tributarias en los formularios prescritos por la DIAN, dentro de los plazos establecidos.
- Deberán presentar todas sus declaraciones y recibos de pago a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN.

Ver

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000841%20de%2008-02-2019.pdf>

Cordialmente,

### COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.

Kreston Colombia

Miembros de Kreston International Ltda